

	<b>GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	<b>Código:</b> <b>GFOM-F-29</b>
		<b>Fecha:</b>
	<b>ACTA DE ALCANCE - RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 1 de 2</b>

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días de agosto de 2024, se reunieron Lina María Gaviria (Subdirectora de las Artes) y Quena Melisa Leonel (Coordinadora de la Línea de Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico) con el propósito de revisar el listado definitivo de Ganadores de la **Invitación Cultural ZAE: Zonas de Arte y Emprendimiento en los Festivales al Parque 2024 - IDARTES**

Según Acta de Recomendación de Ganadores de la **Invitación Zonas de Arte y Emprendimiento en los Festivales al Parque 2024 – IDARTES**, el 7 de junio de 2024 la tema de jurados seleccionada designó las iniciativas que participarán en la Zona de Arte y Emprendimiento de Colombia al Parque 2024, que hace parte de los espacios ofertados por la invitación en mención.

Que posteriormente, el 19 de agosto de 2024 la iniciativa ganadora LA BOLSA, con el código de inscripción No. 20826 envió comunicación electrónica a la Entidad declinando de su participación en la Zona de Arte y Emprendimiento Colombia al Parque.

Razón por la cual el 19 de agosto de 2024 la Entidad se comunicó con la primera iniciativa suplente RECIARTE OASIS, con el código de inscripción No. 20956, quien remitió comunicación electrónica a la Entidad aceptando su participación en la ZAE - Zona de Arte y Emprendimiento Festival Colombia al Parque.

Que el 20 de agosto de 2024 la iniciativa ganadora LAY BLACK ARTS, con el código de inscripción No. 20999 envió comunicación electrónica a la Entidad declinando de su participación en la Zona de Arte y Emprendimiento Colombia al Parque.

Razón por la cual el 20 de agosto de 2024 la Entidad se comunicó con la segunda iniciativa suplente UKI ESTAMPADOS Y COLECTIVO LAVA, con el código de inscripción No. 20840, quien manifestó que por los requerimientos de la invitación, no contaba con el tiempo requerido para la finalización de productos para participar en la Zona de Arte y Emprendimiento mencionada.

Que el 20 de agosto de 2024 el Instituto se comunicó con la tercera iniciativa suplente ARTE ANCESTRAL INGA, con el código de inscripción No. 21054, ésta remitió comunicación electrónica a la Entidad aceptando su participación en la ZAE, Zona de Arte y Emprendimiento de Colombia al Parque 2024.

Que en razón a lo anterior, el presente comité acoge la recomendación del jurado de la **Invitación Cultural: Zonas de Arte y Emprendimiento - en los Festivales al Parque 2024 - IDARTES** y teniendo

	<b>GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	<b>Código:</b> <b>GFOM-F-29</b>
		<b>Fecha:</b>
	<b>ACTA DE ALCANCE - RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Página: 2 de 2</b>

en cuenta las renunciaciones de las iniciativas ganadoras LA BOLSA, con el código de inscripción No. 20826 y LAY BLACK ARTS, con el código de inscripción No. 20999, designa como seleccionadas a las iniciativas: RECIARTE OASIS, con el código de inscripción No. 20956 y ARTE ANCESTRAL INGA, con el código de inscripción No. 21054.

Para constancia firman:



**Lina María Gaviria Hurtado**  
(Subdirectora de las Artes)



**Quena Melisa Leonel Loiza**  
(Coordinadora Línea de Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico)

Proyectado: Luz Angela Osuna Medina - Contratista de la Línea de Sostenibilidad para el Ecosistema Artístico - Idartes 

Aprobado: Quena Melisa Leonel Loiza - Contratista Subdirección de las Artes - Idartes 